

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscrito ha encomendado se gestione almuerzos protocolares con autoridades de la Provincia, los días 21, 22 y 23 de Septiembre del corriente año.

Que por ello el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, mediante Nota N° 129/05 remite a esta Presidencia para su pago, factura "B" N° 0002-00000045 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a MARCOPOLO café restaurante, de María Rosa Teggi, en concepto de 40 almuerzos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGONERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0002-00000045 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a MARCOPOLO café restaurante, de María Rosa Teggi, en concepto de 40 almuerzos, de acuerdo a la Nota N° 129/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 475 / 05

